



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ACTA
 NUMERO
 32
 Sesión
 Ordinaria
 28/11/2007.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día 28 veintiocho de Noviembre de 2007 dos mil siete, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento numero 32 (treinta y dos) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, Preside la Sesión el **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS

Sindico Municipal:
LIC. RAMON BARBA MURILLO

Regidores Propietarios:
PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO
C. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ
C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ
C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ
C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ
MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ
ING. LORENA PEREZ GRACIANO
DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ
ING. SILVINO ARANA VENEGAS
DR. ERNESTO JIMENEZ TAPIA

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que si, que fueron notificados en tiempo y forma, asimismo le indico que el **Regidor Roberto de Anda Lomeli**, me informo vía telefónica que por problemas de salud le iba a ser imposible su asistencia a la presente sesión y que solicitaba se le justificara su inasistencia. El presidente somete a consideración de los regidores presentes el que se justifique la Inasistencia del **Regidor Roberto de Anda Lomeli**, y en votación económica es aprobada por Unanimidad. Acto continuó el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión Extraordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACION DEL LAS ACTAS 30 Y 31
3. ASUNTOS PARA TURNAR A COMISIONES
4. DICTAMEN DE COMISIONES
5. AUTORIZACION PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACION CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVEZ DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO, POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SINDICO, EL DIRECTOR DE HACIENDA Y EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS PARA OPERAR EL PROGRAMA "MEJORA TU CASA"
6. ASUNTOS VARIOS

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESION”** e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. - - - - -

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarar la existencia de quórum legal. - - - - -

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal de instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones 30 treinta y 31 treinta y uno, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 14 catorce y 19 diecinueve de noviembre del 2007 dos mil siete, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de las mismas para la lectura previa. Por lo que al ser sometida a los Regidores Presentes la dispensa de la lectura de las actas 30 treinta y 31 treinta y uno, en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación de las **actas número 30 treinta y 31 treinta y uno** correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **14 catorce de noviembre de 2007 dos mil siete** y la sesión extraordinaria de fecha **19 diecinueve de noviembre de 2007 dos mil siete**, las cuales son aprobadas **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. - - - - -

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Interviene EL Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Hay algún asunto para turnar a comisiones señor secretario”. Interviene el Secretario General José Rubio y Señala: “claro que si señor Presidente son los siguientes:”

A.- SOLICITUD PARA DAR DE BAJA BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.- En uso de la voz el Secretario General José Rubio señala: “se me hizo llegar un oficio firmado por el Jefe de Proveeduría y Patrimonio, Federico Gutiérrez López, el cual señala lo siguiente: Por medio de la presente reciba usted un cordial saludo, así mismo le solicito se de la autorización por parte de H. Cabildo para dar de baja el siguiente material que se encuentra en bodega en estado obsoleto: una impresora Hewlett Packard mod. 1100 serie JSPJ001047,1 radio motorola s/pila PMUD1623AM serie 422FB56384,1 radio motorola s/pila PMUD1623AM serie 422FBJ6348,1 radio motorola s/pila PMUD1623AM serie 422FBJ6563,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ4911,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ5718,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ6383,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ6567,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ5710,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ6133,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ2655,1 radio motorola s/pila PMUD 1623AM serie 422FBJ6552,pila motorola serie PMNX4818A,1 pila motorola serie PMNM4818A,1 pila motorola serie PMMO4818A,1 pila motorola serie PMNH4818A,1 pila motorola serie PMNZ4818A,5 pilas motorola sin serie. Sin más por el momento me despido, no sin antes agradecer la atención brindada a esta quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Muy bien, para que se realice una valoración de estos bienes, propongo se turne a la comisión de patrimonio para su dictaminación correspondiente, lo someto a su consideración para su aprobación”.

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación el dictamen propuesto y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO DOSCIENTOS.- Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, en **Votación Económica**, de los **12 doce regidores presentes**, el **turnar la presente solicitud a la comisión de patrimonio para la dictaminación correspondiente.**- - - - -

B.- SOLICITUD DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA, PARA CAMBIO DE USO DE SUELO PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PRESA DE ARCEDIANO.- En uso de la voz el Secretario General José Rubio señala: “de igual forma, el Arquitecto Gregorio Dávalos me hizo llegar un oficio que señala lo siguiente: Por este medio me permito entregar a usted la petición del licenciado Juan Mejía Jiménez, gerente jurídico de



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

la unidad ejecutora de abastecimiento y saneamiento de la Comisión estatal del agua de Jalisco, mediante el cual está solicitando la autorización del uso de suelo respectivo para las obras complementarias que se tiene previsto ejecutar en este municipio relativas a la construcción de la presa de arcediano en las confluencias del río Verde y Santiago. Cabe hacer notar que dentro de la elaboración de programas de desarrollo municipal en etapa de consulta se tienen consideradas con el uso propuesto las obras de la Comisión estatal del agua de Jalisco tiene contempladas para el abastecimiento y saneamiento a la zona conurbada de Guadalajara, sin embargo por la necesidad de agilizar el trámite de expropiación de las áreas que habrán de ocupar las obras a construir en esa zona, es necesario autorizar por parte del honorable cabildo, el cambio de uso de suelo en los terrenos requeridos. Para tal efecto acompaño a la presente la solicitud de la Comisión estatal del agua de Jalisco, así como de los documentos que acompañan a la solicitud y una copia electrónica de los planos y características inherentes a las obras referidas". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala:"bueno, esto es un asunto que es para lo de la presa de arcediano, propongo que se turne a la comisión de planeacion para su dictaminación correspondiente, no se si haya algún comentario al respecto"

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación el dictamen propuesto y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO DOSCIENTOS UNO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los regidores presentes, el turnar la presente solicitud a la comisión de planeacion para la dictaminación correspondiente.- - - - -

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "Tenemos dictámenes, ¿alguien va a presentar dictamen?".

A.- DICTAMEN RESPECTO DEL ESCRITO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA LAS CUENTAS, POR LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE SERVICIO.- Interviene el Regidor Gustavo García y señala: "Su servidor, en compañía de Julián de la Torre, emitiremos el siguiente dictamen, ya todos tienen copia del mismo y señala lo siguiente: Compañeros Regidores del Ayuntamiento de Zapotlanejo. Presente: Los suscritos Julián de la Torre Álvarez y Gustavo García González, Presidentes de la Comisiones de Obras Públicas y Ecología, del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, ante ustedes con el debido respeto comparecemos a : E X P O N E R : Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, 49 fracciones I, III y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal para el Estado de Jalisco; me presento a someter a su consideración el siguiente Dictamen donde se resuelve el turno hecho a esta comisión, en la sesión ordinaria de fecha 7 de Marzo de 2007 dos mil siete, respecto del escrito que hicieron llegar vecinos de la colonia "Las Cuentas", respecto de su preocupación por la construcción de la Gasolinera en el numero 378 de la calle Hidalgo, colonia Las Cuentas de este municipio; para lo cual me permitimos hacer la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: I.- Con fecha de 7 de Marzo de 2007 dos mil siete, fue turnada a las comisiones que presidimos, un escrito compuesto por 8 ocho hojas tamaño carta por uno solo de sus lados y acompañado de 4 cuatro hojas tamaño carta con 72 firmas de vecinos de la colonia Las Cuentas, donde en la relación de hechos señalan lo siguiente: "1.- En fecha reciente nos hemos enterado de la pretensión de construir una gasolinera sobre la calle Hidalgo en el número 378, colonia las Cuentas, en este municipio. 2.- Al percatarnos de lo anterior algunos vecinos comentamos entre nosotros sobre las dificultades que esto traería a quienes vivimos en los alrededores del domicilio donde se pretende construir la gasolinera. 3.- Por lo anterior nos dimos a la tarea de preguntar respecto a la posible construcción de la gasolinera y solicitar información de parte de personas más preocupadas y conocedoras de estos problemas. 4.- Posteriormente las personas consultadas nos informaron que efectivamente a la empresa SERVICIO GASOLINERA ZAPOTLANEJO S.A. DE C.V. se le otorgo una constancia de tramite por parte de PEMEX REFINACION, el día 29 de diciembre del 2006, con vencimiento al 29 de diciembre de 2007, con la finalidad de construir y operar una gasolinera en la calle Hidalgo numero 378, colonia las Cuentas, en Zapotlanejo, Jalisco." Refieren además que

su preocupación se basa en las siguientes consideraciones: "... se nos ha informado que por la ubicación en la cual se pretende construir la gasolinera por la empresa antes mencionada, no se cumple con las disposiciones legales aplicables a la materia, en razón de las características propias del lugar y por la existencia con anterioridad de lugares que deben ser respetados y considerados en todo momento.". II.- Al avocarnos a la investigación y análisis del escrito turnado a comisión, en la verificación física del lugar, efectivamente pudimos apreciar a simple vista que en el número 378 de la calle Hidalgo, en la colonia Las Cuentas, de este municipio, se encontraba en proceso de construcción una Estación de Servicio (Gasolinera), por lo que solicitamos a la Dirección de Obras Públicas Municipales, se nos informara el estado que guardaba esta construcción y se nos proporciono copia del expediente en el cual pudimos percatarnos de lo siguiente: A.- En el expediente se encuentra EL DICTAMEN DE USOS Y DESTINOS ESPECIFICOS, expedido mediante oficio número 244, de fecha de 21 veintiuno de abril de 2004 dos mil cuatro, al C. HECTOR LOMELI GARCIA, en el cual se emitió DICTAMEN FAVORABLE al uso de ESTACION DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE (GASOLINERA), en el predio ubicado en la calle Hidalgo número 378, entre Hidalgo y Diego Rivera, colonia Sagrado Corazón; B.- Mediante oficio SEMADES no. 494/002237/2006, de fecha 11 once de julio de 2006 dos mil seis, la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, del Gobierno de Jalisco, expidió la AUTORIZACION CONDICIONADA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL para el establecimiento de una Estación de Servicio (Gasolinera) Tipo Urbana al Servicio Gasolinera Zapotlanejo, S.A. de C.V., a ubicarse en Avenida Hidalgo Número 378, esquina Diego Rivera, colonia Sagrado Corazón, en este municipio; C.- Con fecha de 19 diecinueve de Julio de 2006 dos mil seis, se otorgo LICENCIA DE CONSTRUCCION número 7392, a Servicio Gasolinera Zapotlanejo, S.A. de C.V., a ubicarse en Avenida Hidalgo Número 378, esquina Diego Rivera, colonia Las Cuentas, en este municipio. Por lo que fuimos informados por el Director de Obras Públicas Municipales, que los tramites relativos a la expedición de la Licencia de Construcción y del giro para el establecimiento de la Estación de Servicio, fueron concluidos en el año de 2006 dos mil seis. III.- Motivo por el cual los suscritos consideramos, que al tratarse de un acto en donde la autoridad municipal expidió el dictamen de uso de suelo y la licencia de construcción para la operación de Servicio, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 27 párrafo tercero, 115 fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 73 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 6 y 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos, artículo 12 fracciones I, V, XVIII, XIX Y XX, 199, 212, 249, 250, 274 al 278 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco; es una construcción que se esta desarrollando contando con las autorizaciones correspondientes por parte de las autoridad competentes. IV.- Por lo tanto y conforme a las disposiciones legales aplicables, al contar este giro con todos los permisos vigentes, corresponde solamente a la autoridad municipal vigilar el cumplimiento de las siguientes disposiciones: a.- que el giro cumpla con lo establecido en el Título Quinto, Capitulo Quinto, del Reglamento Estatal de Zonificación, relativo a estacionamientos; b.- que el giro observe y sea congruente con las especificaciones generales para proyecto y construcción de estaciones de servicio; c.- que el giro cumpla en sus instalaciones con las especificaciones para el almacenamiento de combustible, sujetándose a las normas y lineamientos expedidos por la Secretaría de Energía y PEMEX-Refinación, así como a la norma oficial mexicana vigente en la materia. Así con el propósito de garantizar que la construcción de la Estación de Servicio (Gasolinera), se realice en cumplimiento a todas las disposiciones que exige la ley, debe de ordenarse a la Dirección de Obras Publicas Municipales para que lleve a cabo la inspección de manera constante para que no exista anomalías en su construcción y operación. Por lo antes expuesto proponemos a Ustedes el siguiente punto de: **A C U E R D O : UNICO.-** Instrúyase a la Dirección de Obras Publicas Municipales para que en uso de sus facultades inspeccione de manera constante, el proyecto y construcción de la Estación de Servicio (Gasolinera), y cualquier omisión o incumplimiento se sancione conforme a las disposiciones legales correspondientes, con la finalidad de vigilar se cumpla con todas las medidas que garanticen los índices de seguridad y den tranquilidad a los vecinos del lugar. No se si haya algún comentario al respecto". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "Si no hay ningún comentario, someto a su consideración el presente dictamen".

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación el dictamen propuesto y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO DOSCIENTOS DOS.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 12 doce regidores presentes, el dictamen presentado por las comisiones de Ecología y Obras Públicas, por lo tanto instrúyase a la Dirección de Obras Publicas Municipales para que en uso de sus facultades inspeccione de manera constante, el proyecto y construcción de la Estación de Servicio



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

(Gasolineria), y cualquier omisión o incumplimiento se sancione conforme a las disposiciones legales correspondientes, con la finalidad de vigilar se cumpla con todas las medidas que garanticen los índices de seguridad y den tranquilidad a los vecinos del lugar-----

B.- DICTAMEN RESPECTO A LA DESINCORPORACION Y VENTA DIRECTA DE VEHICULOS PROPIEDAD MUNICIPAL.-

Interviene la Regidora Carmen Alicia Gerardo y señala: "Si me permito señor Presidente, compañeros Regidores, la suscrita y el Sindico Municipal, integrantes de la comisión transitoria nos permitimos emitir el siguiente dictamen respecto a la desincorporación de bienes muebles del municipio, a todos se les envió copia del mismo y señala lo siguiente: H. AYUNTAMIENTO EN PLENO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio presidenta de la comisión de patrimonio y Lic. Ramón Barba Murillo, en mi carácter de Sindico Municipal, ambos integrantes de la comisión edilicia transitoria creada para investigar y analizar y en su caso proponer alternativas viables para el mejor funcionamiento de los servicios públicos de aseo publico, recolección y disposición final de los residuos sólidos municipales de Zapotlanejo, Jalisco. Haciendo uso de las atribuciones que nos otorga la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal, comparecemos ante este órgano edilicio para presentar el siguiente asunto para su estudio, deliberación y aprobación el siguiente punto de acuerdo que tiene como fin la desincorporación y venta directa de los vehículos propiedad municipal que a continuación se describen; 1.- Chevrolet silverado 3500, modelo 2005, 8 cilindros, numero de serie 3GBJC34R65M115510. Chasis cabina con sistema hidráulico de auto carga y descarga de contenedores. 2.- Camión sterling acterra M7500-chass, modelo 2004, numero de serie 2FZACHCS64AN27920, numero de motor, 906-978-00-366901, color blanco, chasis cabina con caja recolectora de basura de 27 m3 y sistema de volteo. 3.- Camión marca Internacional, modelo 2001, numero de serie 3HTNAAAR51NO19323, chasis cabina con caja recolectora de Basura de 27 m3 y sistema de volteo. 4.- 01 paquete de 13 trece cajas contenedores cerrados de 6 m3 para basura, de calibre 10, vena lateral y ptr, con rodillo. 5.- 01 un paquete de cinco cajas contenedores abiertos de 6 m3 para basura, de calibre 10, vena lateral y ptr, con rodillo. En base a los siguientes antecedentes y consideraciones 1.- Como es de todos sabido este H. Ayuntamiento en sesión de fecha 10 de octubre del 2007. bajo acta numero 28 se aprobó asignar de manera directa a la empresa GRUPO ENERWASTE S.A. de C.V. el Contrato de Concesión por 20 años que comprende la recolección de los residuos sólidos urbanos domiciliarios municipales no peligrosos de la totalidad del territorio del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, la operación, mantenimiento, administración y subsecuente construcción, del actual relleno sanitario, así como la disposición final de los residuos sólidos urbanos domiciliarios municipales no peligrosos producidos en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco. 2.- Dicho contrato ya fue firmado con fecha 23 de noviembre del presente año, motivo por el cual los vehículos con los que actualmente se presta el servicio de recolección y que son propiedad del municipio dejaran de ser indispensables para nosotros existiendo la posibilidad de enajenarlos y obtener un ingreso que sería de mayor utilidad para la prestación de otros servicios a los que esta obligado el ayuntamiento o para el pago de deuda. 3.- Con esta intención se llevo a cabo el avaluó de los tres vehículos así como de los contenedores propiedad del ayuntamiento que ya se describieron en el proemio de este acuerdo resultando un valor total de \$ 729,013.06 setecientos veintinueve mil trece pesos cero seis centavos. Los avaluós se llevaron a cabo por perito autorizado de nombre Elsa Patricia Cortes Chávez, corredor Público numero 10 de Guadalajara, Jalisco. 4.- El artículo 88 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado establece la obligación de desincorporar los bienes del dominio público para poder ser sujetos de enajenación, así mismo establece la facultad de los ayuntamientos para establecer el mecanismo de enajenación. En merito de lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 85, 88 y 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, se proponen los siguientes puntos de: A C U E R D O. PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la desincorporación del dominio publico de los tres vehículos propiedad municipal así como de los contenedores de basura con los cuales actualmente se presta el servicio de recolección y que a continuación se describen: 1.- Chevrolet silverado 3500, modelo 2005,

8 cilindros, numero de serie 3GBJC34R65M115510. Chasis cabina con sistema hidráulico de auto carga y descarga de contenedores. 2.- Camión sterling acterra M7500-chass, modelo 2004, numero de serie 2FZACHCS64AN27920, numero de motor, 906-978-00-366901, color blanco, chasis cabina con caja recolectora de basura de 27 m3 y sistema de volteo. 3.- Camión marca Internacional, modelo 2001, numero de serie 3HTNAAAR51NO19323, chasis cabina con caja recolectora de Basura de 27 m3 y sistema de volteo. 4.- 01 paquete de 13 trece cajas contenedores cerrados de 6 m3 para basura, de calibre 10, vena lateral y ptr, con rodillo. 5.- 01 un paquete de cinco cajas contenedores abiertos de 6 m3 para basura, de calibre 10, vena lateral y ptr, con rodillo. SEGUNDO. Es de aprobarse y se aprueba la venta directa de los vehículos descritos en el punto anterior a la empresa GRUPO ENERWASTE S.A. DE C.V., por la cantidad de \$ 729,013.06 setecientos veintinueve mil trece pesos cero seis centavos. Pagadero en una sola exhibición en base a las consideraciones y fundamentación mencionadas con antelación. TERCERO.- Se instruye al encargado del patrimonio municipal para que a la brevedad posible haga llegar al Sindico Municipal las facturas originales de los vehículos que van a enajenarse con el fin de que este previo endoso, y una vez suscrito y pagado el contrato respectivo las entregue a la empresa compradora. CUARTO.- Se instruye al Presidente, Síndico y Secretario de este H. Ayuntamiento para que suscriban los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. Así mismo se instruye al Secretario para que vía oficio informe al congreso del estado el contenido del presente acuerdo en los términos del artículo 91 de Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco.” Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “algún comentario al respecto, bien, esta a su consideración para su aprobación”.

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación el dictamen propuesto y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO DOSCIENTOS TRES.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 12 doce regidores presentes, el dictamen presentado por las comisiones de Patrimonio y Transitoria, los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -
- - - PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la desincorporación del dominio publico de los tres vehículos propiedad municipal así como de los contenedores de basura con los cuales actualmente se presta el servicio de recolección y que a continuación se describen: 1.- Chevrolet silverado 3500, modelo 2005, 8 cilindros, numero de serie 3GBJC34R65M115510. Chasis cabina con sistema hidráulico de auto carga y descarga de contenedores. 2.- Camión sterling acterra M7500-chass, modelo 2004, numero de serie 2FZACHCS64AN27920, numero de motor, 906-978-00-366901, color blanco, chasis cabina con caja recolectora de basura de 27 m3 y sistema de volteo. 3.- Camión marca Internacional, modelo 2001, numero de serie 3HTNAAAR51NO19323, chasis cabina con caja recolectora de Basura de 27 m3 y sistema de volteo. 4.- 01 paquete de 13 trece cajas contenedores cerrados de 6 m3 para basura, de calibre 10, vena lateral y ptr, con rodillo. 5.- 01 un paquete de cinco cajas contenedores abiertos de 6 m3 para basura, de calibre 10, vena lateral y ptr, con rodillo. - - - - -
- - - SEGUNDO. Es de aprobarse y se aprueba la venta directa de los vehículos descritos en el punto anterior a la empresa GRUPO ENERWASTE S.A. DE C.V., por la cantidad de \$ 729,013.06 (setecientos veintinueve mil trece pesos cero seis centavos) Pagadero en una sola exhibición en base a las consideraciones y fundamentación mencionadas con antelación.- - - - -
- - - TERCERO.- Se instruye al encargado del patrimonio municipal para que a la brevedad posible haga llegar al Sindico Municipal las facturas originales de los vehículos que van a enajenarse con el fin de que este previo endoso, y una vez suscrito y pagado el contrato respectivo las entregue a la empresa compradora. - - -
- - - CUARTO.- Se instruye al Presidente, Síndico y Secretario de este H. Ayuntamiento para que suscriban los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. Así mismo se instruye al Secretario para que vía oficio informe al congreso del estado el contenido del presente acuerdo en los términos del artículo 91 de Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez señala: “se presento por parte del Ingeniero José Carmen Ramírez Ochoa, Director de Gestión Gubernamental, un oficio que señala lo siguiente: por este medio le solicito de la manera más atenta sea propuesta en la sesión ordinaria del veintiocho de noviembre del 2007 dos mil siete; un punto de acuerdo donde se apruebe la autorización para celebrar convenio de coordinación con la Secretaria de



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

Desarrollo Humano por el Presidente Municipal, Síndico, Encargado de Hacienda Municipal y Director de Obras Públicas; para operar el programa "Mejora tu Casa" para la siguiente obra: 1).- Construcción de empedrado en la calle Francisco I. Madero en la delegación de Santa Fe, monto \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en donde el monto que aportara el municipio será de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) y será destinado para iniciar trabajos u obras del programa "Mejora Tu Casa". Son pues recursos frescos que esta recibiendo el municipio, por los proyectos que ya tiene presentados ¿algún comentario al respecto?, bien esta a su consideración para su aprobación".

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación el dictamen propuesto y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO DOSCIENTOS CUATRO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 12 doce regidores presentes, el Autoriza a el LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS, Presidente Municipal, LIC. RAMON BARBA MURILLO, Sindico Municipal, C.P. JESUS ALFONSO MARROQUIN BARAJAS, Director de Hacienda Municipal y del ARQ. GREGORIO DAVALOS NUÑO, Director de Obras Publicas municipales, la firma del Convenio de Coordinación y Participación con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretería de Desarrollo Humano, para operar el Programa "Mejora Tu Casa", para la construcción de la siguiente obra: Construcción de empedrado en la calle Francisco I. Madero, en la delegación de Santa Fe, por un monto de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en donde el monto que aportara el municipio será de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) y será destinado para iniciar trabajos u obras del programa "Mejora Tu Casa", para tal efecto, el Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco; autoriza al Gobierno del Estado, a través de la Secretaria de Finanzas, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, afectar y retener las participaciones federales y estatales que correspondan al Municipio, hasta por un monto de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), misma que será prorrateada en mensualidades. - -

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- En uso de la voz el Presidente Municipal señala: "Alguien trae algún asunto, estamos en asuntos varios"

A.- SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE LA HACIENDA MUNICIPAL A FIRMAR, CON LA SECRETARIA DE CULTURA, CONVENIO DE COLABORACION Y COORDINACION DE PROGRAMAS CULTURALES.- Interviene la Regidora Carmen Alicia Gerardo Lupercio y señala: "Si me permite señor Presidente, compañeros regidores, deseo presentar a Ustedes un punto de acuerdo donde se autorice al Presidente Municipal, al Sindico Municipal y al Director de Hacienda Municipal, a firmar con la Secretaria de Cultura, convenio de colaboración y coordinación de programas culturales, cuyo objeto es establecer la regulación de bases y lineamientos de coordinación, realización y porcentajes de aportación en la ejecución de Actividades Culturales, específicamente talleres artísticos, con los siguientes objetivos: a).- impulsar las acciones de desarrollo artístico regional, es decir talleres artísticos municipales, capacitación a instructores y apoyo al desenvolvimiento artístico de la población, y b).- propiciar el trabajo regional en materia cultural mediante reuniones, actividades diversas e intercambios culturales y artísticos entre municipios de nuestro estado, que fortalezcan el acercamiento de la cultura. Que en estos momentos la secretaria de compromete a aportar recursos económicos, en la medida de sus posibilidades, hasta por un 50% cincuenta por ciento por concepto de pago de instructores, que en este caso es para la maestra de teatro y por los meses de Septiembre a Diciembre, de manera retroactiva, con un monto de \$750.00 (Setecientos Cincuenta pesos 00/100 M.N.) de manera mensual, lo que arroja un monto de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N) que se recibirían como apoyo, esta a su

consideración para su aprobación”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Algún comentario al respecto, bien lo someto a su consideración para su aprobación”.

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación el dictamen propuesto y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO DOSCIENTOS CINCO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 12 doce regidores presentes, el Autoriza a el LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS, Presidente Municipal, LIC. RAMON BARBA MURILLO, Sindico Municipal, C.P. JESUS ALFONSO MARROQUIN BARAJAS, Director de Hacienda Municipal a firmar convenio de colaboración y coordinación de programas culturales con la Secretaria de Cultura para el pago mensual de instructores. - - - - -

B.- SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y AL DIRECTOR DE LA HACIENDA MUNICIPAL A FIRMAR CONVENIO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA OPERAR EL PROGRAMA 3 X 1 FEDERAL.- En uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez señala: “se presento por parte del Ingeniero José Carmen Ramírez Ochoa, Director de Gestión Gubernamental, un oficio que señala lo siguiente: le solicito de la manera más atenta, sea propuesta en la sesión ordinaria de Ayuntamiento un punto de acuerdo donde se apruebe la celebración y firma del convenio, por parte del Presidente Municipal, el Sindico, el Secretario General, el Director de Hacienda y el Director de Obras Públicas, con la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), para operar el programa 3x 1 Federal donde se propone la siguiente obra: 1).- Pavimento Hidráulico de la calle San José Del Río, monto \$1,060,000.00 (Un millón sesenta mil pesos 00/100 M.N.), Donde la Federación y el Estado aportaran \$530,000.00 (Quinientos Treinta mil pesos 00/100 M.N.), el municipio \$265,000.00 (Doscientos Sesenta y cinco mil pesos) y los paisanos \$265,000.00 (Doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Como ven al final del año, debido a que algunos municipios no terminaron sus proyectos se reasignan los recursos, son recursos frescos que se están recibiendo, debido a la gestión que estamos realizando y a la buena ejecución y presentación de proyectos que llevamos, ¿algún comentario al respecto?, bien esta a su consideración para su aprobación”.

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación el dictamen propuesto y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO DOSCIENTOS SEIS.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 12 doce regidores presentes, el Autoriza a el LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS, Presidente Municipal, LIC. RAMON BARBA MURILLO, Sindico Municipal, LIC. JOSE RUBIO OLMEDO, Secretario General, C.P. JESUS ALFONSO MARROQUIN BARAJAS, Director de Hacienda Municipal y del ARQ. GREGORIO DAVALOS NUÑO, Director de Obras Publicas municipales, la firma y celebración del Convenio con la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), para operar el Programa “3x1 FEDERAL”, para la construcción de la siguiente obra: 1).- Pavimento Hidráulico de la calle San José Del Río, monto \$1,060,000.00 (Un millón sesenta mil pesos 00/100 M.N.), Donde la Federación y el Estado aportaran \$530,000.00 (Quinientos Treinta mil pesos 00/100 M.N.), el municipio \$265,000.00 (Doscientos Sesenta y cinco mil pesos) y los paisanos \$265,000.00 (Doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para tal efecto, el Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco; autoriza al Gobierno del Estado, a través de la Secretaria de Finanzas, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, afectar y retener las participaciones federales y estatales que correspondan al Municipio, hasta por un monto de \$265,000.00 (Doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), misma que será prorrateada en mensualidades. - - - - -

C.- Interviene la Regidora Teresa del Rosario Aceves y señala: “Yo quisiera pedir al Presidente que pudiera hablar con los de la Comisión Federal de Electricidad, mucha gente se ha acercado a decirme que por que no hablamos con ellos, para que se cuente con una cuadrilla solamente para el municipio, ya que frecuentemente se sufren apagones y tenemos que esperar a que vengan desde Chapala y creemos que si Usted habla con ellos, podemos lograr algunas cosas”. Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: “el día de antier vino el ingeniero Santana que es el encargado de Comisión de la



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

electricidad de la zona de Chapala y entre otras cosas él nos está solicitando un terreno para ellos instalar unas oficinas más en forma inclusive ellos quieren mover la cuestión de los pagos ya en los vehículos y dentro de esos terrenos se va a instalar esa cuadrilla que usted pide, ya está caminando, entre otras cosas les informo que nos estamos poniendo de acuerdo el área de ingeniería de Comisión Federal de electricidad para cuando ya nos pongamos a trabajar en la zona de la avenida Hidalgo, vamos a dejar todas sus instalaciones para aquellos las oculten, el proyecto incluye muchas calles importantes y nosotros vamos a participar para ocultar todo el cableado, ya está el proyecto porque ellos saben que tenemos un problema y tienen la mejor disposición, ellos lo dicen que eso va a solucionar los problemas de los apagones y de algunos servicios de luz, esto se va a eliminar en un ochenta por ciento, quiero aprovechar para informarles que afortunadamente por andar de gritón; peleando con los diputados dio resultado porque nos logramos unir más de ochenta alcaldes de diferentes partidos, el gobierno del estado nos apoyaron con un recurso extraordinario el miércoles en casa Jalisco en reunión con el señor gobernador con ciento veinte municipios de todos los colores todos salimos con un cheque en la mano y al municipio ya le llegaron tres millones de pesos; es un recurso que nosotros no estamos contemplando y les voy a pedir que me disculpen por andar peleándome con los diputados y haberme estado bronqueando con la gente que nos estaba bloqueando por ese recurso, desde hace cinco meses, estamos luchando, eso no sirve mucho porque salimos muy bien el año y vamos a tener un recurso para ya en enero no parar el ritmo que traemos, tuve enfrentamientos muy fuertes con diputados y hay cosas que no salieron y yo como representante del municipio ruego me disculpen mi forma de actuar el vocabulario fuerte a veces con esas gentes, yo comentaba que nuestro diputado local de mi partido ya se lo dije en su cara que no está demostrando lo que quedó por nosotros y con la gente porque quedamos de fajarnos los pantalones por que él también andaba junto con nosotros pidiendo al voto y cuando está ya de repente ya se le olvido que Zapotlanejo votó porque estuviera y él no ha correspondido y es mi postura con él y otras gentes del municipio porque no quiero dañar ninguna imagen, hay cosas por ahí fuertes inclusive en algunos medios ya no están agarrando de bajada y yo le agradezco a este joven estudiante, entusiasta que se tome la atribución de señalar las cosas malas que hay en la administración, hacia mi persona y las cosas que andamos haciendo lo que sí tiene que hacer es pensarse muy bien por qué si le pega a mí le pega demás gente y dentro de esa gente están ustedes, no tienen que ver ustedes en la lucha que yo traigo, en esta lucha sin cuartel que creo que va seguir adelante y si hay algo por ahí más adelante créanme que yo sabré defender y si alguien ustedes sabe involucrado yo asumo la responsabilidad para que no se vayan a confundir por hay”.

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESION”** dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión extraordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 19:35 diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día 28 veintiocho de Noviembre de 2007 dos mil siete, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Secretario General

Sindico Municipal

Lic. José Rubio Olmedo

Lic. Ramón Barba Murillo

Regidores Propietarios:

C. Julián De la Torre Álvarez

C. Gustavo García González

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Águeda Asencion Álvarez Hernández

Teresa del Rosario Aceves Pérez

Mtra. Alicia Sánchez González

Ing. Lorena Pérez Graciano

Ing. Silvino Arana Venegas

Dr. Carlos Álvarez Álvarez

Dr. Ernesto Jiménez Tapia